

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

PROCESO CUIP

76001220500020239764701

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación **RECURRENTE:**

AMCOR FLEXIBLES CALI S.A.S.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ARTES GRÁFICAS Y PARTES,

PUBLICACIONES, COMUNICACIONES,

TECNOLOGÍAS, SERVICIOS, FABRICACIÓN DE P

FECHA SENTENCIA: 24 de julio de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

OPOSITOR:

SL2298-2024

NO ANULAR - SIN COSTAS - ACLARAN VOTO DR. IVÁN **DECISIÓN:**

MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ

DÁVILA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>06/09/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA_